El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, sábado 30 de Agosto de 1902. N.º 6.348

SECCIÓN POLITICA

ALQUILADOS

Quien arrienda la tierra, esquilma el suelo. Quien toma la lana por un tanto, esquilma la oveja al rape. Quien alquila la vaca, agota la ubre. Es la ley del interés individual. Si el arrendatario de las cédulas personales ó el de los consumos, verbigracia, oprimen, vejan, persiguen y anonadan al contribuyente, no hacen sino seguir aquel natural impulso. Para explotarnos, que no para hacerle respetar nuestro derecho, le fuímos dados en arriendo.

Siempre que el dueño de una cosa quiere vivir sin trabajar, la alquila. En esta relación jurídica, más ó menos viciosa y falsa, el monopolio, que es inherente al uso de la cosa por su dueño, se toma abstractamente como un derecho aparte, que se transmite temporalmente por precio. Así nacen la renta y el interés, formas legales de vivir á expensas del trabajo ajeno. De esta suerte el capital, destinado por la naturaleza á ser instrumento de trabajo, se transforma para el dueño en título de ociosidad.

Pero, en fin, se trata del amo. Mientras las leyes consagren la propiedad quiritaria, hasta llegar á la monstruosa paradoja jurídica que se expresa en esta frase contradictoria «el derecho de abusar», el dominio privado traerá aparejados, no esos solos, sino mayores excesos. Lo verdaderamente inexplicable es que un administrador arriende su administración. Y cuando, como sucede en la recaudación de los impuestos, la materia explotable resulta ser el mismo dueño, entonces la relación jurídica que se establece es verdaderamente inaudita. Es como si el administrador de una finca fuese, y ¡zas! alquilara al propietario.

De un derecho tan torcido sólo entuertos se pueden seguir. No es lo peor que el Estado arrendante declare así su incapacidad, su nulidad, su impotencia y dé á sus funcionarios pública patente de negligentes é ineptos, cuando no de corrompidos y venales, proclamando «urbis et orbe» que cualquier particular, sin más que sus privados recursos, puede recaudar los tributos con mayor provecho que los miembros de la colosal máquina administrativa. Al fin y al cabo, si ello es así, bueno es que el Estado reconozca modestamente la triste verdad. Lo grave es que esa incapacidad de la administración sea causa de la servidumbre de los administrados. Porque lo que el gobierno viene á decir á los contribuyentes, siempre que arrienda un servicio público, es, poco más ó menos, lo siguiente: «Como yo y mis subordinados no conocemos nuestros deberes, ni sabemos cumplirlos; como no servimos para el paso, he aquí por qué te entregamos en manos de un arrendatario autorizado para sacarte hasta la entraña.»

Aun todo ello fuera tolerable si el Estado, una vez que ha cobrado lo suyo, dejase que allá se arreglaran como Dios les diera á entender cobradores y paganos. Semejante neutralidad es imposible. El arrendatario carece de medios bastantes para sojuzgar al contribuyente rebelde. Menester es que el Estado venga en su ayuda. Y entonces pasa esta cosa enorme. La fuerza pública se pone contra el público, al servicio de un particular. La ganancia de la empresa, más ó menos lícita y legal, englobada con el impuesto, adquiere el carácter obligatorio y sagrado de un tributo. Todos los institutos armados tienen por misión hacer al contratista el caldo gordo. Nadie puede negarse á enriquecerle, sin infracción del órden público. Y el negociante, así transformado en tirano, manda fuerza, allana domicilios, prende ciudadanos, huella derechos, quebranta leyes, atropella Constituciones, ni más ni menos que si, en vez de trivial arrendatario, fuese un César redentor, un restaurador inspirado ó un brazo de la Providencia.

Triste cosa es, sin duda, ver la libertad y el derecho sucumbiendo á las airadas manos del cesarismo. Pero al menos esos atentados suelen tener cierta grandeza. Un César da la gloria, otro ofrece el sosiego. Aun allí donde las reacciones no son más que negocios, cúbrese siquiera la apariencia invocando grandes intereses políticos. Los propios golpecillos de Estado de los cesaretes de menor cuantía tienen generalmente su excusa. Se trata siempre de salvar alguna cosa: el orden, la paz, las instituciones, la fe de nuestros bisabuelos, el turno pacífico. Más deplorable, aunque todo esto es que los ciudadanos españoles hayan de renunciar á las garantías constitucionales, cuando por casualidad están vigentes, con el exclusivo objeto de rellenar el bolsillo de un estimable especulador.

A bien que este despotismo del recaudador es la revelación de todo el secreto de un régimen. La política restaurada coge al ciudadano, le subasta y le alquila. Administra al país como se administra un fundo. Adjudica al contribuyente por un tanto con sus derechos y todo, como puede adjudicarse una finca con sus anejos. Su único objeto es cobrar, y lo de más es lo de menos.

Si no forzosamente implicado en ella, el sistema del arriendo va de suyo con la monarquía. Todo el fundamento de la institución secular consiste precisamente en la confusión entre lo privado y lo público. Convertir un servicio administrativo en negocio particular entra de lleno en su espíritu. Donde el poder es patrimonial, bien puede ser arrendable la libertad. Donde la soberanía es hereditaria, bien puede ser el derecho materia de alquiler. En sus buenos tiempos la monarquía llegó á la nación en testamento, adjudicóla abintestato, donó comarcas, vendió colonias, cedió al extranjero territorios con sus moradores adjuntos. Justo es que ahora sus parciales, en este siglo decadente puedan permitirse al menos la licencia de dar en alquiler á empresarios activos los súbditos de S. M. Aun tenemos que agradecer á los gobiernos restauradores el que se limiten á alquilarnos y no nos vendan.

ALFREDO CALDERÓN.

El más eres tú

A los ataques de los conservadores por la mansedumbre de Weyler y compañeros *mártires* de su amor al poder, contesta la prensa ministerial con el más eres tú, evocando los siguientes piadosos recuerdos que literalmente reproducimos, con los comentarios que hace el colega que los publica:

«Al visitar la reina, gobernando los conservadores, á los heridos del hospital militar de San Sebastián, los periodistas, á pesar de los buenos deseos del ministro de la Gobernación, D. Eduardo Dato, que estaba aquí de jornada y se hallaba presente al realizarse la visita, se quedaron en la puerta por impedirles la entrada de orden del general Pacheco».

En aquel caso no se trataba de guardar el secreto de una fortaleza. El ministro se hizo cargo de la pequeñez, y no se le ocurrió incomodarse ni pensar que estaba en peligro el régimen constitucional.

Otro recuerdo.

«Hablando del incidente ocurrido en el fuerte de San Cristóbal con motivo del permiso concedido por el general Weyler á los periodistas, ha dicho el señor Romero Robledo que es un caso igual al ocurrido al señor Silvela, que siendo presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina, autorizó á los periodistas en Gijón, hace dos años, para hacer el viaje en el crucero «Infanta Isabel».

Entonces se opusieron á que embarcaran los periodistas los marinos, y especialmente el general Morgado».

El caso de ahora no es igual, como dice el señor Romero Robledo: fué peor el de entonces. Hubo ingerencia de un palaciego—el señor Morgado—y desobediencia de los marinos á su jefe. Pero, si bien recordamos, no hubo indignación y retirada de periodistas, ni alboroto constitucional, ni más que algunas chanzas á costa del almirantazgo de Silvela.

Y ocurrió en tiempo de verano también; pero había mejores temas que explotar: las reyertas de las rías, las audaces manifestaciones de los jeiteros á la reina, la cobarde contradicción de promesas en las etapas del viaje por la costa gallega, los tratos con los obreros ariscos de Gijón, etc... ¡Aquél sí que fué un viaje lucido!»

Después de esto, ¿qué razon hay para que dimita Weyler?

Otro ejemplo

El duque de Tetuán ha hecho las correspondientes *declaraciones* con motivo de los incidentes ocurridos durante la excursión que acaba de realizar el monarca.

Respecto á Weyler, dice el duque:

«El general Weyler, después del incidente de Pamplona, debió decir al rey:

—Desautorizado por V. M., no puedo continuar, y únicamente por deberes de mi cargo continuaré hasta mi relevo.

Los ministros, en vez de limitarse á hacerse los cargos agradables, deben velar por su prestigio y el del gobierno de que forman parte, en los viajes cuya dirección les corresponde.

Hay un hecho que revela que los hombres de tiempos no lejanos tenían otras condiciones.

Fué un año Isabel II á visitar los sagrarios con el gobierno y la corte. Los grandes de España se cubrieron, y Narváez, que á la sazón era presidente del Consejo de ministros, se puso el sombrero y se colocó al lado de S. M., diciendo:

—Nadie tiene más prerrogativas que el gobierno».

Es completamente inútil citar ejemplos de lo que hacían los hombres de antaño. Los pigmeos de ahora, ¿cómo han de intentar vestirse con ropas de gigante? ¡Narváez! ¡Weyler! ¡Vaya una comparación!

La prensa madrileña

«El Globo» trata de los propósitos de Moret de implantar una ley de seguridad, con la cual se robustezca la acción de la autoridad civil.

Refuta lo dicho en la prensa relativamente á que los intentos del ministro de la Gobernación eran un plagio de lo expuesto antes por el Sr. Silvela.

Sostiene que aún cuando existan semejanzas en los proyectos del jefe conservador y del Sr. Moret, los propósitos son distintos y distintas las líneas generales de la reforma.

—«El Imparcial» publica en sección preferente «Terrencs deslindados».

Comienza advirtiendo que aún es hora de que el Gobierno liberal realice una labor innovadora, como el país reclama.

Dice que hay varios problemas que pueden ser resueltos por los liberales, y no por los conservadores, pues cada uno de esos partidos tiene su labor marcada.

Habla de la modificación que debe hacerse de ciertas leyes de carácter democrático, como la que se refiere al jurado.

En ello—agrega—nadie consentiría una variación hecha por los conservadores, pero, con acierto y buen sentido, pueden los liberales llevarla á cabo.

Trata además de otro asunto: el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Acerca de esto el señor Silvela no conseguiría lo que puede conseguir el jefe del actual Gobierno.

Dice, por último, que las cuestiones sociales, las de Hacienda y otras pueden ser resueltas lo mismo por los conservadores que por los fusionistas.

—«El País» comenta las declaraciones del ministro de la Gobernación respecto á que no es conveniente el levantamiento de la suspensión de garantías.

También comenta lo dicho por el señor Moret acerca de la necesidad de establecer una nueva ley de seguridad.

Se expresa «El País» en tonos de protesta y censura á «El Globo» por lo que, poco ha, dijo sobre el mismo asunto.

Con garantías ó sin ellas es lo cierto —acaba—que aquí no se puede vivir y que cada vez se va á dar á los que representan la fuerza mayores medios de ejercer su acción coartando libertades.

—En otro artículo habla de la suspensión del viaje del Rey á Galicia.

Sostiene que esa resolución se ha adoptado sin consultar previamente al Gobierno.

Ha habido — dice — otra influencia mayor que la de los palatinos y se ha dado otro puntapié al Gobierno.

—«El Liberal», en un artículo titulado «Informalidades», comenta también la suspensión del viaje del Monarca á Galicia afirmando que con ello se originan perjuicios á las poblaciones que habían hecho preparativos para agasajar al ilustre viajero.

Dice más: dice que en las aludidas poblaciones se debía pedir una indemnización por daños y perjuicios, toda vez que D. Alfonso ha suspendido la excursión que se había anunciado.

—«El Universo» dice que el Gobierno, por alardear de liberal por aquello de si Canalejas puede ó no llevarse la bandera del partido, quiere que se restablezcan las garantías constitucionales en Barcelona.

Añade que está seguro de que el Gobierno quiere esto con más sinceridad que los que han tomado tal asunto como pretexto para organizar mitins, quienes si no tuvieran este pretexto, tendrían que calentarse los cascos en buscar otro, lo que no es cosa tan fácil.

Dice también que el Gobierno tropieza con dificultades para realizar sus propósitos, porque ha de conocer el informe del capitán general de Cataluña y ese informe no puede tenerlo favorable.

NOTICIAS

EL CALOR EN SEVILLA

De un colega sevillano correspondiente al sábado último, copiamos las líneas siguientes:

El calor de hoy ha sido horrible, verdaderamente asfixiante, llegando su máximo á las 15, que acusó la columna termométrica en el observatorio del servicio agronómico 44 grados á la sombra y 54 al sol.

La excesiva cantidad de humedad de la atmósfera que se ha notado esta mañana y la evaporación rápida de la humedad del suelo, grande en Sevilla por lo cenagoso del subsuelo, hizo que se sintiese con mayor intensidad el calor, contribuyendo, también, algo el enrarecimiento del aire por el humo desprendido del fuego de Tablada, cuyas columnas se cernieron algunas horas sobre la capital.

En los centros oficiales no se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias por asfixia á causa del calor; pero nosotros sabemos de algunas personas que han sentido los primeros síntomas de congestión, y de otras que han caído al suelo privadas del conocimiento; pero que repusieron á los pocos instantes, sin sufrir mayores consecuencias.

También se nos ha dicho que en las primeras horas de esta tarde los pájaros *catan* al suelo atolondrados y sin poder levantar el vuelo, siendo cogidos por *hábiles y juveniles cazadores*. Todo esto se nos ha asegurado; pero nosotros no hemos podido comprobarlo y damos la referencia sólo á título de verosímil información.

* *

Próximamente al mediodía, las personas que se encontraban en la calle, notaron con curiosidad no exenta de asombro, que, á pesar de no estar el cielo nublado, la luz del sol se hallaba velada y la refracción era rosácea: pero de un tono vivo é intenso.

A muchos oímos hacer comentarios, siendo los menos aquellos que se daban perfecta explicación del natural fenómeno.

Y no es otra, ya lo hemos indicado, que el enrarecimiento de la atmósfera por el humo del incendio ocurrido en la dehesa de Tablada.

Como quiera que á la hora en que era más notable se apreciaba más «el fenómeno», el calor resultaba insufrible, los timoratos hicieron todo género de profecías pesimistas y augurios espeluznantes.

El poder de las armas modernas

La *Nouvelle Revue* ha publicado un curioso artículo sobre los efectos ofensivos de las armas modernas, del que extractamos los siguientes datos:

«La bayoneta es una arma despreciable; se necesita ser blando, lo que se llama un alfeñique, para quejarse de las heridas que produce.

El doctor Benolt cita el caso de un hombre al cual una bayoneta le atravesó el hígado, el intestino y el estómago.

El herido curó después de haber presentado síntomas dudosos de una lesión hepática.

El doctor Martín ha visto un soldado atravesado de parte á parte de un bayonetazo y que curó como si tal cosa.

Finalmente, el doctor Le Dentu recibió en una de las salas del hospital donde orestaba servicio á un joven que se había embroquetado con una bayoneta.

El herido no se presentó en el hospital hasta el día siguiente al en que le ocurrió el percance, temiendo, dijo, tener una lesión, aunque no se sentía de ella.

Permaneció por espacio de cinco días en el hospital, desempeñando algunas faenas domésticas.

Según las estadísticas, el 85 por 100 de las lesiones interabdominables causadas por medio de bayoneta Lebel, se curan expontáneamente.»

Tal es la opinión del autor del artículo, Mr. Mauricio Bure, que podrá ser exacta en lo que se refiere á la fácil y pronta curación de las heridas de bayoneta; pero que es muy discutible en lo que atañe á la supuesta inutilidad de aquella arma.

No se le ocurrirá seguramente á nadie tildar de blandas, de alfeñicadas, á las kábilas marroquíes, contra las cuales luchó España en 1859, y que, no obstante, en Castillejos y en Tetuán huían á la desbandada ante las cargas á la bayoneta de nuestros soldados, y especialmente las famosas de los voluntarios catalanes.

El fusil de pequeño calibre, según el articulista, es en sus efectos comparable á la bayoneta.

CORREO DE HOY

MADRID 29.

CONSEJO DE MINISTROS

He aquí lo que se dice en la nota oficiosa sobre el Consejo de ministros, que comenzó á las 17'30:

El ministro de Gracia y Justicia presentó expedientes de dos reos de muerte (Audiencia de Avila y de Zamora) indultándose al primero.

El ministro de la Guerra hizo aprobar el contingente para el reemplazo del ejército en 1902.

Aprobóse igualmente un expediente de Marina para adquirir sin subasta aceite destinado á las pruebas de máquina del crucero en construcción *Princesa de Asturias*.

Acordóse la reorganización de las oficinas del ministerio de Hacienda, considerando que la ley de 1895 invocada por el Consejo de Estado en sus informes, no tiene aplicación en el caso presente.

Fué aprobado luego el contrato de arrendamiento de un edificio para Delegación de Hacienda en Lisboa.

Examinado el informe del Consejo de Estado sobre reorganización de la administración central del ministerio de Agricultura, se decidió segregar del decreto lo relativo á la suspensión de las direcciones y mantener lo restante, con la organización de la sección de Industria, según el plan del ministro.

El presidente leyó el despacho del ministro de Estado, sobre la nota de la Secretaría de Estado de la Santa Sede, que remitirá el ministro así que esté descifrada.

También el presidente expuso la demanda de los representantes en Cortes de Cádiz, sobre los trabajos en el arsenal de la Carraca. Se encargó al ministro de Marina que estudie si hay medio en el presupuesto para satisfacer aquella demanda.

El de la Gobernación analizó las facultades de los ministerios de la Guerra y de la Gobernación, respecto de la asistencia y conducción de enfermos militares á Archena. Se acordó atenerse á lo propuesto hasta haber consultado al Consejo de Estado.

El mismo ministro leyó la real orden que modifica la legislación actual en lo referente á los embarques para Ultramar; encomendando el Consejo á los ministros de la Guerra, Marina y Gobernación que se cuiden de cumplimentarla.

FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA

CIRCULAR

En los días del 14 al 17 del próximo mes de Septiembre se celebrará en Ginebra un congreso universal del libre pensamiento.

Asistirán á él como representantes de esta Federación, el diputado á Cortes D. Rodrigo Soriano y el corresponsal de «El País» en París don Isidro L. Lapuya.

La Federación Revolucionaria, que no es un partido, sino una coalición de personalidades y organismos aliados para la realización de fines comunes proclama como principio fundamental de sus convicciones la libertad de conciencia, y conscientemente se asocia al Congreso universal que ha de celebrarse en Ginebra, y envía sus representantes, que sean allí su palabra y su pensamiento.

Esta comisión invita á todos los radicales y á todos los núcleos que mantienen relación con ellos á que envíen al citado congreso mensajes de adhesión y felicitación, dirigiendo la correspondencia postal y telegráfica á nombre del ciudadano Charles Sulpins, boulevard du Pons d'Arre, 47, Ginebra.

Tenemos á la vez la satisfacción de participar á nuestros amigos que, terminado el congreso universal de Ginebra, el día 21 del próximo Septiembre, los diputados franceses y otros de distintas naciones emprenderán su viaje para realizar la anunciada excursión por España. Propónense visitar Madrid, Valencia y Barcelona. Esta comisión espera que el viaje se amplíe á Sevilla y Granada.

Los expedicionarios han elegido la fecha fijada para coincidir con la celebración del aniversario de la Revolución del 68. Acaso se proponen estudiar el estado de la opinión en este país, y conocer la organización de las fuerzas políticas que representan la España nueva y mantienen viva la protesta contra el régimen vigente.

El viaje de nuestros amigos, los radicales, masones y librepensadores extranjeros, puede ser de trascendentales consecuencias para el porvenir. El amor á las ideas y el deseo de verlas triunfantes, imponen á todos los republicanos y á cuantos crean en la posibilidad de la patria española libre, culta y progresiva, el deber de abandonar su retraimiento los unos, su indiferencia los otros, y á todos el de contribuir de la mejor manera posible á que la conmemoración del 29 de Septiembre del 68 sea una exhibición de fuerzas y una explendida, patente y verdadera manifestación del espíritu que mueve y anima á los revolucionarios españoles.

De ello darán nuestros huéspedes ilustres testimonio fehaciente; y llevarán á su país respectivo la imágen de un pueblo que, sumido en la miseria, conserva su dignidad y se dispone á conquistar su libertad política, emancipándose del trono, y su libertad de conciencia emancipándose del Vaticano; para emprender serenamente, por los medios de la civilización y del progreso el camino de su emancipación económica.

Salud y Revolución.

Madrid 28 de agosto de 1902.—*Vicente Blasco Ibáñez.—Emilio Junoy.—Rodrigo Soriano.—Alejandro Lerroux.*

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al 29 de Agosto

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Victory Taltavull, con asistencia de los concejales señores Barceló, Sintes Pons, Pons Sitjes, Tudury Monjo, Hernández, Terrés, Seguí Mascaró, León, Pons Mascaró, Orfila, Bosch, Olives, Vinent Victory, Ponsetí, Tudury Vidal, Blanc, Vidal Palliser y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó la subasta de arriendo del uso de las sillas en los paseos públicos durante las fiestas de la Virgen de Gracia, cuyo remate fué adjudicado el día 26 del corriente á favor del único postor D. José Carrascós.

Se acordó pasen á examen de la Comisión de Hacienda los presupuestos especiales de los establecimientos de Beneficencia, adicional al corriente y ordinario para 1903, que ha confeccionado la Comisión del ramo.

Se aprobó el programa de los regocijos que han de tener lugar los días 6, 7 y 8 de Septiembre próximo con ocasión de la festividad de la Virgen de Gracia.

El Sr. Vidal Palliser dió cuenta del resultado de la Comisión que le fué conferida para estudiar en Barcelona los medios de abaratar el precio de la carne; y manifestó que de los datos y antecedentes recogidos resulta que la manera de lograr la rebaja apetecida es importando las reses directamente de la República Argentina y nombrando personal que cuide de su manutención en el trayecto; que el precio del kilo de esta carne resultaría puesta en Mahón á una peseta 85 céntimos; y que los precios en Barcelona son más caros que los de Mahón. Pidió un voto de gracias para los señores Alcalde de Barcelona y Cónsul General de la República Argentina por la cooperación que le han prestado para el buen desempeño de su cometido. El Ayuntamiento acordó que la Comisión especial nombrada al efecto, proponga en vista de los datos aportados lo que estime conveniente y factible.

Se aprobó una cuenta de recomposición del camino de Torret.

El Sr. Sintes Pons propuso que se rescinda de acuerdo con el arrendatario el contrato de conducción de cadáveres á los cementerios, eliminando lo que respecta al anejo pueblo de San Luis y aldea de San Clemente.

Se acordó que la comisión de Beneficencia informe sobre esta proposición lo que estime legal y procedente.

El Sr. Vinent Victory entregó una proposición al señor Presidente y este manifestó que la estudiaría y daría cuenta de ella en la sesión próxima si lo consideraba procedente.

Se dió cuenta de la siguiente proposición:

Los que suscriben, interesados en indagar las razones. por las cuales fueron anuladas tres láminas de la deuda consolidada, como consta en la memoria correspondiente al año de 1902, interesa que les sean suministrados dichos datos, á fin de dejar satisfechos los deseos de varios señores concejales.—Mahón 29 de Agosto de 1902.—Antonio Vinent Victory.—Martín Olives.—Pascual José Hernández.—Pedro Tudurí.—Antonio J. Tudurí.—Francisco Leon.—Antonio Blanc.

El Sr. Presidente manifestó que todos los señores concejales tienen á su disposición todos los documentos existentes en las oficinas municipales para examinarlos siempre que lo estimen conveniente.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

* *

En Junta Municipal se aprobaron el presupuesto adicional al ordinario corriente y el ordinario para 1903; y se censuraron las cuentas municipales del año 1901.

Sabemos haber sido fletado uno de los vapores de «La Marítima» para efectuar dos viajes de recreo á Ciudadela. Para el primero el citado buque marchará el domingo día 7 de Septiembre próximo á aquel puerto desde donde volverá á salir inmediatamente con el fin de traer además del orfeón «La Alborada» que ha de tomar parte en los festejos, á cuantos pasajeros se hayan inscrito para venir á disfrutar de los mismos en esta ciudad, haciendo lo posible en llegar á este puerto á las diez de la mañana, regresando nuevamente á Ciudadela el martes día 9.

El segundo viaje tendrá lugar el día 14 del citado mes con ocasión de las corridas extraordinarias de caballerías anunciadas en aquella ciudad. A este efecto el vapor saldrá de nuestro puerto á las seis de la mañana del expresado día para llegar á las diez en Ciudadela, volviendo á salir de allí el lunes siguiente para regresar á las primeras horas de la mañana del mismo.

Con el vapor directo de esta mañana ha llegado el resto de la compañía acrobata y de variedades que debe debutar esta noche en nuestro Coliseo, entre los cuales se halla el joven artista **FREGOLINI**, émulo del incomparable Frégoli.

El próximo jueves lo efectuará la señorita Loveley que tiene á su cargo interpretar la fantástica danza Serpentina.

Otra vez y con esta van tres las que los conductores de carruajes se nos acercan para que llamemos la atención respecto á los escombros amontonados en el camino de la Unión. Estos están colocados en medio de aquel y precisamente en la parte más estrecha del mismo, ocasionando que al encontrarse en dicho sitio dos vehículos que vayan en dirección opuesta, uno ú otro tienen que retroceder para dejar el paso libre, lo que á veces es muy costoso según sea la caballería que haya de verificarlo.

Por lo tanto, repetimos nuevamente la súplica á quien corresponda para que se quiten las piedras y cuantos obstáculos mantengan casi impracticable el citado camino, con el fin de evitar molestias á los dueños de carruajes.

Si el tiempo lo permite la música del Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 tocará mañana por la tarde de siete á ocho y media en el paseo de Isabel II el siguiente programa:

1.° Pasodoble *Siria*, Soler.
2.° Melodías *Les Erinnyes; Pietad Signore; Ayes del Alma.*
3.° Mazurka *Miraflores*, Escobés.
4.° Polka *Rosa*, id.
5.° Bailables de la *Gioconda*, Poncielli.

Para las doce del día de hoy estaba convocada la Junta municipal de Reformas Sociales en la casa del Ayuntamiento, para tratar asuntos de su incumbencia.

Con motivo de los próximos festejos de Ntra. Sra. de Gracia la empresa del Casino «El Consey» ha acordado adornar la fachada y salones de dicha Sociedad á fin de celebrar una serie de bailes los cuales prometen verse sumamente concurridos con objeto de tomar parte en ella los tan aplaudidos boleristas.

El restaurant del mencionado Casino estará abierto de día y noche durante todos los días de fiesta, sirviéndose finos sorbetes y toda clase de comidas á precios económicos.

Leemos en *El Diario Catalán* correspondiente al día 26 del mes en curso, que el Director general de Sanidad ha contestado á la consulta que el Gobernador civil de Barcelona señor Manzano le dirigió, respecto á lo que tenía que hacerse con las reses atacadas de glosopeda llegadas en el vapor *América*, manifestando el doctor Pulido, que el asunto era de la exclusiva incumbencia del Ayuntamiento, y por consiguiente que éste lo resolviera como lo estimase oportuno.

Ni más ni menos.

Esta noche inaugura las funciones en nuestro coliseo la compañía acrobática, cómico é ilusionista del señor Bernabeu.

Por el extenso programa que han de ejecutar los artistas que la componen, y dadas las buenas referencias que se tienen de los mismos, es de esperar que se vean muy concurridas, no sólo la función del debut sino todas las demás que sucesivamente tengan lugar.

Esta noche empiezan en el anejo pueblo de San Luis los regocijos públicos en honor de su titular. Además del baile en el «Pla de se Creu», lo habrá en la «Tertulia Republicana» y en el Casino «El Progreso».

Mañana por la tarde tendrán lugar en la calle Mayor las tradicionales carreras de caballerías y por la tarde y noche se repetirá el baile público en el ya citado «Pla de se Creu.»

Los dos casinos además de cooperar á la fiesta del pueblo, se hallan provistos en sus respectivas consergerías de variedad de clases de comidas y bebidas, que servirán á cuantos gusten visitar los expresados establecimientos.

A las diez y media de hoy ha llegado directamente de Barcelona el vapor correo «Isla de Menorca», con la correspondencia, pasaje y carga varia.

El citado buque ha sido portador de un automóvil para el uso particular del Ingeniero Sr. Codina, afecto á «La Maquinista Naval».

La «Gaceta» ha publicado un estado detallando los accidentes del trabajo ocurridos durante el segundo trimestre del corriente año.

Los accidentes ocurridos han sido 6.351 y han sido indemnizados con 264.777'30 pesetas.

Estas cifras se descomponen del modo siguiente.

Cuarenta y un obreros han perdido la vida por accidentes del trabajo, habiendo percibido sus familias las indemnizaciones, que, en junto, suman 43.953'67 pesetas.

Operarios absoluta y permanente inutilizados para el trabajo, se registraron 13, los cuales percibieron 25, 479'25 pesetas.

Accidentes que produjeron incapacidad permanente relativa, aparecen en el estado 37, á los que corresponden indemnizaciones por valor de 29.847'65 pesetas.

Accidentes seguidos de incapacidad temporal, se han registrado 6.260, indemnizados con 167.496'73 pesetas.

Ayuntamiento de Mahón

Programa de fiestas públicas

SÁBADO 6 DE SEPTIEMBRE DE 1902.

4 tarde.—Repique general de campanas.
Disparo de morteretes.
Tocatas de la banda Municipal por las calles.

9 noche.—Disparo de fuegos artificiales en la Esplanada.
Tocatas por la banda Militar en el paseo de Isabel II.
Iluminación general.

Domingo 7

7 mañana.—Repique general de campanas.
Disparo de morteretes.
Diana por la banda Militar.

10 id.—Reparto de premios en las Casas Consistoriales á los alumnos de las Escuelas públicas.
Orfeón ciudadelano «La Alborada» en la plaza de la Constitución.

12 id.—Comida extraordinaria á los acogidos en los Establecimientos municipales de Beneficencia y socorridos por la Asociación de Beneficencia Domiciliaria.

5 y media tarde.—Música municipal en el paseo de Isabel II.
Completas á grande orquesta en la Ermita de Gracia.

9 noche.—Disparo de un castillo de fuegos artificiales en el puerto.
Música militar en el paseo de la Alameda.
Orfeón «La Alborada»
Iluminación especial de este paseo y general de la población.

Lunes 8

7 mañana.—Repique general de campanas.
Disparo de morteretes.
Diana por la banda Militar.
Misa de campaña en la Esplanada.

5 tarde.—Corridas de Caballerías en el Coso nuevo.
Regatas en el puerto.
Música Militar en el paseo de la Alameda.

9 noche.—Música municipal en el paseo de Isabel II.
Orfeón.
Iluminación general.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 1'30.

En la plaza de Vendrell ha sido arrancada destrozándola después la bandera española que ondeaba en una caseta de baños. Se ha ordenado al gobernador de Tarragona proceda en el asunto con la mayor energía.

Madrid 30, 2'45.

Telegrafían de Cádiz haberse reproducido la huelga de salineros de aquella provincia, trabajándose por parte de las autoridades para ver de solucionarse satisfactoriamente.

Madrid 30, 4'10.

La Comisión encargada de estudiar la conveniencia de establecer nuevas sucursales del Banco de España ha dictaminado ser probable el proyecto de creación de una de aquellas en esa ciudad.

Madrid 30, 10.

Telegrafían de Zaragoza que un voraz incendio ha destruído la fábrica de espejos propiedad del jefe de la Unión Nacional D. Basilio Paraíso.

Madrid 30, 11'10.

Ha llegado al Ferrol el inventor del telégrafo sin hilos Marconi á quien se han tributado muchas atenciones de las que se ha mostrado muy agradecido.

Madrid 30, 12'45.

El jefe del partido gamacista don Antonio Maura ha visitado el Santuario de Covadonga.

Cotización Oficial

Madrid 29 Agosto á las 16.

4 °/₀ interior.	72'55
Exterior	00'00
Amortizable 4 p°/₀	00'00
Id. 5 por 100	92'95
Carpetas	00'00
Banco España	409'00
Tabacalera	00'00
París á la vista.	36'50 á 36'60
Lóndres id.	34 á 33'34'40

Tertulia Republicana

SAN LUIS

Con motivo de las fiestas del Santo Titular de este pueblo, celebrará ésta Sociedad tres lucidos bailes en la noche del próximo sábado 30 y domingo 31 tarde y noche.

San Luis 26 Agosto 1902.—La Comisión.



AVISO

Se participa al público que durante los días sábado, domingo y lunes próximos, con motivo de la fiesta titular que debe celebrar el vecino y pintoresco pueblo de San Luis, se servirán en el Café del Mahonés *(casa del Beco)* calle de San Luis (Cos) n.º 12 toda clase de Comidas, Fiambres, Vinos, Licores y Refrescos á precios sumamente económicos.

NOTAS.—Cocina á cargo del tan renombrado cocinero mahonés *José Vidal*

Salas del café-restaurant iluminadas espléndidamente por el gas acetileno.

La cuenta del gasto de cada comensal será entregada por el camarero y por escrito al dorso de la *carta.*

Camarero

En el HOTEL BUSTAMANTE necesitan uno.

Francisco Fábregues, imp.

En la Panadería "El Porvenir del Obrero" DE

RAFAEL OLIVES

Plaza del Retiro 3, Mahón,

Se compran hasta 5.000 cuarteras trigo pagándose como precio mínimo á 17 pesetas los 60 kilos.

Se paga al contado.

COMERCIO DE MADERAS

del Norte de Europa y de América Austria y Canada

Francisco Oliva

Paseo San Juan, 174—Barcelona.

Grandes Existencias en Pino Flandes, Melis, Ruso y Quebec, propias para construcciones y fabricación de cajas para calzado.

CLASES SUPERIORES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Referencias: Representante en Menorca, D. Juan T. Vidal-Moreras, 10, Mahón.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retales

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

ALMACEN DE MUEBLES de SINTES

BARATURA

Buffet comedor tallado y con marmol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpí, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra forma lidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

CAMBIO MAHONES

Se vende ó traspasa, rogando á la vez, el dueño de este Establecimiento á los que tengan operaciones de préstamos pendientes con dicha casa, se sirvan cancelarlas á la brevedad posible, por haber cesado en el negocio.

Ama para criar

hay una que desearía encontrar criatura para amamantarla en su propia casa.

Darán razón: Castillo, 172.

Pasajeros y Comerciantes

Casa situada en lugar céntrico y recomendable por sus buenas habitaciones con vista á la Rambla, muy cerca de la Administración Principal de Correos y Plaza de Cataluña.

Dependientes á disposicion de sus clientes á la llegada de trenes y vapores

Servicio esmerado de cocina por raciones y á cubierto con gran variación de platos y precios que permite comer á gusto y con economía.

FONDA LA PALMA

Calle Tallers, 11; (frente á la Rambla de Canaletas) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos:

Hospedajes á precios módicos

El pasajero podrá comer á la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11—BARCELONA